



Ministerio de Agroindustria
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Financiamiento de Fertilizantes para Pequeños Productores tabacaleros de la Provincia de Jujuy”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización de la ejecución se evaluará el organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

La mencionada Secretaría podrá solicitar la remisión de información complementaria y la emisión del informe correspondiente.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 8° y 9°, se establece que el monto que financia el presente Subcomponente podrá girarse un único pago.

El monto a transferir se detalla a continuación:

Total a aprobar (1)		\$ 37.615.329,75
Reasignación Resolución Nº 208/16	Por sub ejecución (2)	\$ 116.223,00
	de recuperos (3)	\$ 14.131.903,10
Total a transferir (4) = (1) - (2) - (3)		\$ 23.367.203,65

El Área Contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, podrá requerir como medios de verificación: Planilla en la que se indique nombre y apellido del productor, total de hectáreas por la que recibe asistencia. Contrato de mutuo, cesiones de créditos firmadas a favor del proveedor, remito con el detalle del fertilizante recibido por productor el que deberá estar valorizado, facturas de los fertilizantes adquiridos, recibos, órdenes de pago y extracto bancario donde se observe el respectivo débito y el movimiento financiero.

Por su parte el área de Auditoría Técnica del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras podrá requerir para la verificación técnica el listado de beneficiarios para encuestar a los mismos respecto tanto de los insumos recibidos en cantidad, tiempo y forma. Asimismo, se solicitará un informe con los avances de la ejecución del Subcomponente.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-27980659- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.